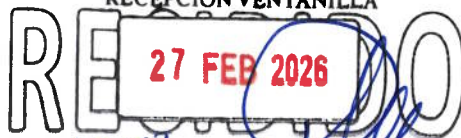




Ministerio de Educación

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



Hora: 13:57 Firma: [Signature]

Registro Único de Expedientes

2026-15943

Guatemala, 26 de febrero de 2026
Oficio DIPLAN-A-1203-2026

Licenciado
Carlos Mendoza Alvarado
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho



HORA: 14:26 NOMBRE: [Signature]

Señor Secretario:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 del Decreto Número 3-2026, "Reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, contenido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis y normas complementarias para su ejecución", el cual dispone que debe remitirse a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades para la incorporación de las propuestas ciudadanas planteadas en el marco del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2025.

En ese sentido, me permito trasladar, en formato impreso y digital (CD), el Plan de Trabajo y el Cronograma referidos, los cuales fueron elaborados por el equipo técnico correspondiente de este Ministerio, conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto.

Por lo expuesto, solicito atentamente su apoyo para que se sirva girar las instrucciones correspondientes a quien proceda, a fin de realizar la carga de la información en los sistemas informáticos respectivos y garantizar el cumplimiento oportuno de la normativa legal vigente.

Atentamente,


Licda. Thelma Elizabeth Monterroso Díaz
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAFI-
Ministerio de Educación

FASO/TEMD/HESE/LFPM

Adjunto: Lo indicado
c.c. Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
Archivo


Lcdo. Francisco Alfredo Sapón Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



Plan de trabajo para la atención de propuestas ciudadanas 2026

Institución responsable:	Ministerio de Educación
Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango / DIGEEX
Título de la propuesta:	Creación de Centros Educativos Oficiales en Formación en Computación que impartan cursos gratuitos por módulos en Quetzaltenango.
Proponente:	Asociación Magisterial Quetzalteca (AMQ)-Multisectorial de Occidente, Quetzaltenango.
Estado de la propuesta:	<i>Aceptada parcialmente.</i>
Lugar de ejecución del proyecto:	<i>San Martín Jilotepeque y Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.</i>
Fecha de elaboración:	

1. Justificación

Creación de Centros Educativos Oficiales en Formación en Computación que impartan cursos gratuitos por módulos en Quetzaltenango.

El Ministerio de Educación, por medio de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, a través de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango ya cuenta con Entornos Virtuales de Aprendizaje -EVA-, donde se imparten cursos gratuitos informáticos. Están dirigidos a adolescentes, jóvenes y adultos como parte del Subsistema de Educación Extraescolar, y también abierto para el Subsistema de Educación Escolar.

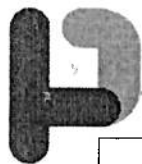
En Quetzaltenango se cuentan con dos EVA, uno ubicado en San Martín Jilotepeque y otro en Colomba Costa Cuca.

2. Objetivos

Brindar formación en cursos gratuitos informáticos a adolescentes, jóvenes y adultos como parte del Subsistema de Educación Extraescolar, y también abierto para el Subsistema de Educación Escolar.

3. Alcance de actividades:

Los Entornos Virtuales de Aprendizaje -EVA- en San Martín Jilotepeque y Colomba Costa Cuca se encuentran activos, por ello, los mismos seguirán operando a lo largo del año en ambos municipios, enfocado a adolescentes, jóvenes y adultos como parte del Subsistema de Educación Extraescolar, y también abierto para el Subsistema de Educación Escolar.



ABIERTO 2026

4. Plan de acción: (Las metas e indicadores **no** están asociados a una estructura programática)

Logro	Meta	Indicador	Medio de verificación
Población participante adolescente, joven y adulta formada en cursos gratuitos informáticos, como parte del Subsistema de Educación Extraescolar, y también abierto para el Subsistema de Educación Escolar.	Población atendida en el año 2026 con 87 servicios educativos.	Población atendida reportada con base en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar -DIGEEX-.	Reporte de población atendida con base en el SIREEX.

5. Presupuesto

No existe asociación a una estructura programática.

Seguimiento al PTO 2026

Publique los informes cuatrimestrales en su sitio web institucional, dentro de los primeros diez (10) días calendario posteriores al mes reportado, utilizando el formato proporcionado por el MINFIN y la SEGEPLAN.

Cronograma:

Utilice la plantilla de Excel proporcionada por el MINFIN y la SEGEPLAN para organizar y describir las actividades necesarias para la atención de la propuesta ciudadana, indicando plazos, responsables y productos.

Plan de trabajo para la atención de propuestas ciudadanas 2026

Institución responsable:	Ministerio de Educación
Unidad ejecutora:	Dirección General de Currículo (Digecur)
Título de la propuesta:	Creación de la Carrera a Nivel Diversificado de Informática y Ciencias de la Computación en el sector oficial
Proponente:	Asociación Magisterial Quetzalteca (AMQ)-Multisectorial de Occidente, Quetzaltenango
Estado de la propuesta:	Aceptada parcialmente
Lugar de ejecución del proyecto:	Quetzaltenango
Fecha de elaboración:	26/02/2026
1. Justificación	
El sector tecnológico en Guatemala está experimentando un crecimiento acelerado, generando una demanda creciente de profesionales capacitados. La creación de esta carrera responde a esta demanda, asegurando que el país cuente con el talento necesario para impulsar su desarrollo tecnológico. Muchos jóvenes que se gradúan del diversificado tienen dificultades para encontrar empleo o se ven obligados a aceptar trabajos con salarios bajos y pocas oportunidades de crecimiento. El objetivo principal al implementar la carrera, es proporcionar a los estudiantes las herramientas técnicas y el conocimiento especializado en informática y ciencias de la computación necesarios para ingresar al mercado laboral con éxito. Inicialmente, se estaría implementando la carrera en un número piloto de centros educativos en áreas urbanas con una población estimada de 200 a 400 estudiantes. A mediano plazo, se buscaría expandir la carrera a un mayor número de centros educativos, alcanzando a una población de 2000-4000 estudiantes. La propuesta se aceptó parcialmente, debido a que el MINEDUC ofrece carreras relacionadas con informática y ciencias de la computación, aprobadas por acuerdos ministeriales de aplicación general en el marco del Currículo Nacional Base: • El Acuerdo Ministerial 379-2009 autoriza el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Computación y el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Diseño Gráfico. • El Acuerdo Ministerial 3778-2018 autoriza el Perito en Desarrollo de Contenido Digital y Software y el Perito en Reacondicionamiento Informático y Sistemas Web. Además, en 2025 el MINEDUC está evaluando el Ciclo de Educación Diversificada con miras a una renovación curricular que permita alinear la oferta formativa de este ciclo con la demanda del mercado laboral, a partir del año 2026.	
2. Objetivos	
• Proporcionar a los estudiantes las herramientas técnicas y el conocimiento especializado en informática y ciencias de la computación necesarios para ingresar al mercado laboral con éxito.	

Plan de trabajo para la atención de propuestas ciudadanas 2026

Institución responsable:	Mineduc
Unidad ejecutora:	Dideduc Quetzaltenango
Título de la propuesta:	Plan de Trabajo PPA 2026: Reforestación Escolar en Quetzaltenango
Proponente:	Sociedad Civil / DIGECOR
Estado de la propuesta:	<i>Aceptada para incorporación en PPA 2026.</i>
Lugar de ejecución del proyecto:	<i>Municipios prioritarios de Quetzaltenango con alta degradación forestal.</i>
Fecha de elaboración:	Año 2026

1. Justificación

El departamento de Quetzaltenango ha sufrido una pérdida significativa de cobertura forestal debido al avance urbano y el cambio climático. Involucrar a los alumnos en sus años finales de ciclo no solo garantiza el cumplimiento de la Ley de Educación Ambiental, sino que asegura una masa crítica de jóvenes (aproximadamente 15,000 a 20,000 estudiantes) con capacidad de impacto inmediato en la restauración de cuencas y zonas de recarga hídrica.

2. Objetivos

- **General:** Restaurar 50 hectáreas de bosque en Quetzaltenango mediante la plantación de especies nativas por estudiantes de grados finales en el ciclo 2026.
- **Específicos:**
 - Capacitar al 100% de los estudiantes graduandos en técnicas de siembra y cuidado post-plantación.
 - Establecer alianzas con el INAB y municipalidades para la donación de plántulas y asignación de terrenos.

3. Alcance de actividades:

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Producto Esperado
1.1	Identificación de áreas de reforestación con apoyo de municipalidades e INAB.	02/01/2026	15/02/2026	DIDEDUC / UGAM	Mapa de sitios de intervención.
1.2	Gestión y traslado de plántulas desde los viveros regionales.	16/02/2026	31/03/2026	DIGEFOCE	Inventario de plántulas disponibles.
1.3	Talleres de inducción y educación ambiental en los centros educativos.	01/04/2026	15/05/2026	Directores Docentes /	Guía pedagógica implementada.
1.4	Jornadas de Reforestación Masiva (Aprovechamiento de época lluviosa).	18/05/2026	15/07/2026	Comunidad Educativa	Reporte de siembra por centro educativo.
1.5	Monitoreo de supervivencia y entrega de informes finales a DIGECOR.	03/08/2026	30/09/2026	DIDEDUC Supervisores /	Informe de avance de PPA (Tercer Cuatrimestre).

4. Plan de acción: (Las metas e indicadores no están asociados a una estructura programática)			
Logro	Meta	Indicador	Medio de verificación
Alumnos capacitados en técnicas forestales	20,000 estudiantes (6to Primaria, 3ro Básico y Diversificado) capacitados.	(Número de estudiantes capacitados / Total de estudiantes en grados meta) * 100	Diplomas de participación y listas de asistencia validadas por directores.
Recuperación de cobertura forestal	60,000 árboles de especies nativas (Pino, Ciprés, Encino) plantados.	Cantidad de plántulas efectivamente sembradas en áreas protegidas.	Acta de supervivencia emitida por el INAB y fotografías georreferenciadas.
Alianzas Estratégicas Consolidadas	10 Convenios de cooperación con municipalidades locales.	Número de convenios firmados para el uso de tierras municipales.	Copias de convenios de cooperación interinstitucional.

5. Presupuesto
Estructura Presupuestaria (Referencial para DIGECOR) Para cumplir con este plan, se requiere que la institución asigne recursos en los siguientes renglones: • Renglón 211 (Alimentos para personas): Para las jornadas de reforestación en campo. • Renglón 141 (Transporte de personas/bienes): Traslado de estudiantes y plántulas. • Renglón 264 (Abonos y fertilizantes): Insumos básicos para la siembra.

Plan de trabajo para la atención de propuestas ciudadanas 2026

Institución responsable:	Ministerio de Educación
Unidad ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
Título de la propuesta:	Incremento del presupuesto para mejorar la alimentación escolar en los niveles preprimario, primario y básico del departamento de Quetzaltenango
Proponente:	Asociación Magisterial Quetzalteca (AMQ)-Multisectorial de Occidente, Quetzaltenango
Estado de la propuesta:	Aceptada parcialmente
Lugar de ejecución del proyecto:	QUETZALTENANGO
Fecha de elaboración:	25/02/2026

1. Justificación

Incremento del presupuesto para mejorar la alimentación escolar en los niveles preprimario, primario y básico del departamento de Quetzaltenango, los beneficiarios serán Estudiantes del nivel preprimario, primario y básicos de centros educativos públicos del departamento de Quetzaltenango, la importancia de la propuesta deriva de atender a esta población con el fin de mejorar la Alimentación Escolar para contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños enfocado en el aprendizaje, rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables.

2. Objetivos

Incrementar el rubro del presupuesto para la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango destinado a la Alimentación Escolar para estudiantes de centros educativos públicos de los niveles de educación preprimaria, primaria y básicos del departamento de Quetzaltenango.

3. Alcance de actividades:

- Resultado del Estudio Actuarial.
- Análisis del Estudio Actuarial por parte de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar.
- Propuesta de Reformas a la Ley de Alimentación Escolar dependiendo del resultado del estudio actuarial y del análisis realizado al mismo, por parte de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar.

La población objetivo derivado de las acciones enlistadas, es el universo de estudiantes de centros educativos públicos, inscritos en el Sistema Escolar, pues responden al derecho a la Alimentación, el cual está enfocado en garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todos los estudiantes de forma equitativa, igualitaria respetando las diferencias biológicas y condiciones de salud de los estudiantes.

Limitaciones del Plan

- Que las recomendaciones del estudio actuarial indiquen que no es necesario un incremento.
- Que el incremento, No puede delimitarse solo a estudiantes del departamento de Quetzaltenango, por ser un derecho universal.

4. Plan de acción: <i>(Las metas e indicadores no están asociados a una estructura programática)</i>			
Logro	Meta	Indicador	Medio de verificación
Mejorar la Alimentación Escolar para contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños enfocado en el aprendizaje, rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables.	100% de los estudiantes inscritos en los centros educativos públicos en el sistema educativo en el ciclo escolar vigente.	Número de alumnos inscritos en centros educativos públicos beneficiados con alimentación escolar.	Programación Presupuestaria, contra reporte de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

5. Presupuesto						
Nivel	Programa.	Sub-Prg.	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente
Preprimario	20	0	0	2	0	21
Primario	20	0	0	3	0	21
Medio (Ciclo Básico)	20	0	0	4	0	21

Seguimiento:

Publique los informes cuatrimestrales en su sitio web institucional, dentro de los primeros diez (10) días calendario posteriores al mes reportado, utilizando el formato proporcionado por el MINFIN y la SEGEPLAN.

Cronograma:

Utilice la plantilla de Excel proporcionada por el MINFIN y la SEGEPLAN para organizar y describir las actividades necesarias para la atención de la propuesta ciudadana, indicando plazos, responsables y productos.



Ministerio de Educación

Guatemala, 26 de febrero de 2026
Oficio DIGECUR No. 178-2026

Licenciado Herber Edwin Sierra Estrada
Subdirección de Planificación Institucional
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Licenciada Lesly Fabiola Palacios Mauricio
Subdirectora de Administración Presupuestaria y Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAFI-
Respetables profesionales:

Reciban un cordial saludo de la Dirección General de Currículo -DIGECUR-.

En atención al Oficio DIPLAN-P-1145-2026, mediante el cual se solicita información sobre las iniciativas de Sociedad Civil relacionadas con la "Creación de la Carrera a Nivel Diversificado de Informática y Ciencias de la Computación en el sector oficial", así como el Plan de Trabajo y Cronograma en los formatos establecidos por SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas, se informa lo siguiente:

Después de revisar el contenido de la iniciativa planteada, se determina que **no es necesaria la creación de una carrera adicional** con características semejantes, debido a que **el Ministerio de Educación ya cuenta con carreras vigentes** que cumplen la misma finalidad formativa. Entre las carreras existentes relacionadas con informática y ciencias de la computación, se encuentran:

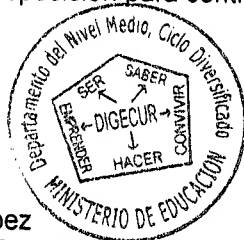
- Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Computación.
- Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Diseño Gráfico.
- Perito en Desarrollo de Contenido Digital y Software.
- Perito en Reacondicionamiento Informático y sistemas Web.
- Secretariado y Oficinista con Orientación en Computación.
- Perito Contador con Orientación en Computación.

Por lo anterior, no es necesario desarrollar el plan de trabajo y un cronograma. Quedamos atentos a las instrucciones que correspondan y a apoyar el proceso en los ámbitos que competen a esta Dirección.

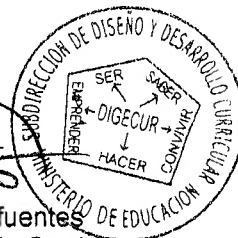
Sin otro particular, se reitera la disposición para continuar colaborando en las acciones requeridas.

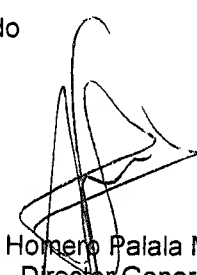
Atentamente,

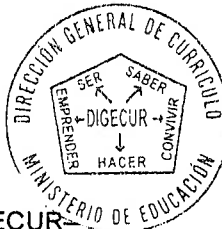

Idania Vanessa Lopez
Jefe del Depto. de Nivel Medio, Ciclo Diversificado
Dirección General de Currículo -DIGECUR-




Joanne Jonathan Arevalo Cifuentes
Subdirector de Diseño y Desarrollo Curricular
Dirección General de Currículo -DIGECUR-




Alan Homero Palala Martinez
Director General
Dirección General de Currículo -DIGECUR-



AHPM/mmge

**Dirección General de Currículo
-Digecur-**



Ministerio de Educación

OFICIO No. DIREH-DAPS-3582-2026
Guatemala, 27 de febrero de 2026

Licenciado
Francisco Alfredo Sapón Orellana
Director de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación
Su Despacho

Respetable Director:

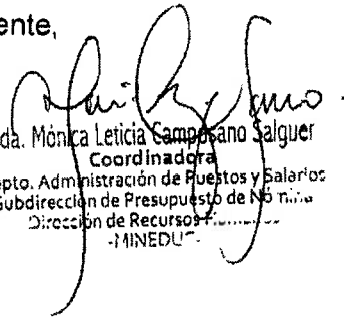
Cordialmente nos dirigimos a usted, en atención al Oficio No. DIPLAN-P-1123-2026 del 25 de febrero de 2026 mediante el cual solicitan se coordine con la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango para el desarrollo del Plan de Trabajo, Cronograma e informe Cuatrimestral, así como efectuar las readecuaciones presupuestarias para atender dichas propuestas.

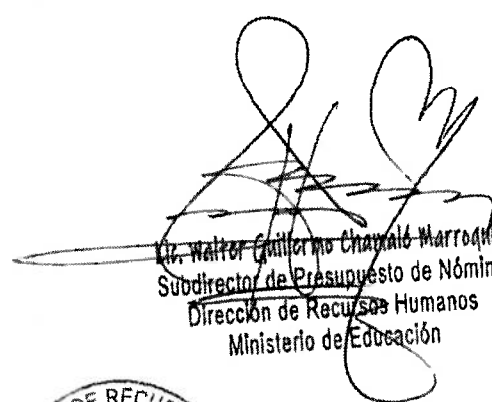
Al respecto y en lo compete a esta Dirección, se informa que los puestos ocupados y vacantes de nivel de Educación Media (Ciclos, Básico y Diversificado) docentes, administrativos y operativos, se encuentran financiados presupuestariamente para el presente Ejercicio Fiscal. Asimismo, como es del conocimiento en los procesos de formulación del Anteproyecto de Presupuesto para los ejercicios fiscales siguientes, se contempla dicho financiamiento como prioridad.

Por tal motivo los puestos que se encuentran vacantes, no se consideran congelados en virtud que cuentan con el financiamiento presupuestario, para la atención de las necesidades que manifiestan las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación, como lo es el caso de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por tanto, lo requerido en cuanto a la petición de **"...Descongelamiento de las plazas vacantes en establecimientos de nivel medio de Quetzaltenango..."** a criterio de esta Dirección se estima resuelto.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Licda. Mónica Leticia Campaño Salguer
Coordinadora
Depto. Administración de Puestos y Salarios
Subdirección de Presupuesto de Nómina
Dirección de Recursos Humanos
-MINEDUC-


Lic. Walter Guillermo Chavala Marroquín
Subdirector de Presupuesto de Nómina
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Educación

Vo. Bo.:


Lic. Alejandro José Girón Guzmán
Director de Recursos Humanos
Ministerio de Educación



c.c. Archivo
AJGG/WGCM/MLCS/ergr



Planificación Presupuesto		Cronograma de actividades para la incorporación de propuestas ciudadanas en el marco del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026										 Ministerio de Finanzas Públicas	 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
No.	Propuesta/Proponente	Logro	Meta	Indicador	Dependencia responsable	Unidad Ejecutora	Fecha Inicio	Fecha Fin	Peso	% Avance			
2	Creación de Centros Educativos Oficiales en Formación en Computación que impartan cursos gratuitos por módulos en Quetzaltenango <i>Asociación Magisterial Quetzalteca (AMQ)-Multisectorial de Occidente, Quetzaltenango</i> <i>Respuesta Institucional: Aceptada parcialmente</i>												
2.1	Promover contantemente los cursos en los EVA.	Población participante adolescente, joven y adulta formada en cursos gratuitos informáticos, como parte del Subsistema de Educación Extraescolar, y también abierto para el Subsistema de Educación Escolar.					2/1/2026	30/12/2026	1	100%			
2.2	Acompañar pedagógicamente por medio de los técnicos docentes a los estudiantes de los cursos en los EVA.		87	Población atendida reportada con base en el Sistema de Información y Registros de Educación Extraescolar- DIGEEEX-	Ministerio de Educación	DIDEDUC Quetzaltenango / DIGEEEX	2/1/2026	30/12/2026	7	100%			
2.3	Brindar acompañamiento de parte de la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar de Quetzaltenango y DIGEEEX a los técnicos docentes de los cursos en los EVA.						2/1/2026	30/12/2026	2	100%			
3	Reforestación en el departamento de Quetzaltenango por alumnos de los grados de sexto primaria, tercero básico y último año de diversificado <i>Asociación Magisterial Quetzalteca (AMQ)-Multisectorial de Occidente, Quetzaltenango</i> <i>Respuesta institucional: Aceptada parcialmente</i>												
3.1	Alumnos capacitados en técnicas forestales	20,000 estudiantes (100 Primaria, 3ro Básico y Diversificado) capacitados	(Número de estudiantes capacitados) / Total de estudiantes en grados sexta + 100	Diplomas de participación y listas de asistencia validadas por directores.	DIDEDUC Quetzaltenango	DIDEDUC Quetzaltenango	2/01/2026	15/2/2026	5	100%			
3.2	Gestión y traslado de plántulas desde los viveros regionales.	60,000 árboles de especies nativos (Pino, Ciprés, Encino) plantados.	Cantidad de plántulas efectivamente sembradas en áreas protegidas.	Acta de supervivencia emitida por el INAB y fotografías georreferenciadas.	DIDEDUC Quetzaltenango	DIDEDUC Quetzaltenango	1/4/2026	15/05/2026	3	100%			
3.3	Talleres de inducción y educación ambiental en los centros educativos.	10 Convenios de cooperación con municipalidades locales.	Número de convenios firmados para el uso de tierras municipales.	Copias de convenios de cooperación interinstitucional.	Despacho ministerial	Mineduc	18/05/2026	15/7/2026	2	100%			
4	Incremento del presupuesto para mejorar la alimentación escolar en los niveles preprimario, primario y básico del departamento de Quetzaltenango <i>Asociación Magisterial Quetzalteca (AMQ)-Multisectorial de Occidente, Quetzaltenango</i> <i>Respuesta institucional: Aceptada parcialmente</i>												
4.1	Actividad 1 Resultado del Estudio Actuarial.												
4.2	Actividad 2 Análisis del Estudio Actuarial por parte de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar.	Mejorar la Alimentación Escolar para contribuir al crecimiento y desarrollo de los niños enfocados en el aprendizaje, rendimiento escolar y la formación de hábitos alimenticios saludables.	100% de estudiantes inscritos en los centros educativos públicos en el sistema educativo en el ciclo escolar vigente.	Número de alumnos inscritos en centros educativos públicos beneficiados con alimentación escolar.	DIGEEEX		2/1/2025	30/4/2026	10	60.00%			
4.3	Actividad 3 Propuesta de Reformas a la Ley de Alimentación Escolar dependiendo del resultado del estudio actuarial y del análisis realizado al mismo, por parte de la Comisión Interinstitucional de Alimentación Escolar						2/1/2025	27/2/2026	6	95%			
							1/3/2026	27/3/2026	3	10%			
							6/4/2026	30/4/2026	1	0%			